

PREMIO MIGUEL CARDOZO¹-Edición 2021

BUENAS PRÁCTICAS SOLIDARIAS

Las Cooperativas y organizaciones de la Economía Social y Solidaria (ESyS) tienen presencia en todo el país desde hace décadas y se caracterizan por ser agrupaciones que buscan el bienestar de las personas a través de actividades productivas y/o de servicios. La generación de empleos en condiciones de formalidad, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el impulso del crecimiento económico en función del desarrollo de las comunidades y el establecimiento de relaciones más armoniosas entre las personas y el ambiente, son algunos de los impactos positivos generados por este sector.

Con el otorgamiento de este premio se busca reconocer y visibilizar proyectos impulsados por las cooperativas y organizaciones de la economía social solidaria que sumen positivamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¿Quiénes pueden acceder?

Podrán postular al premio cooperativas y organizaciones de la ESyS, legalmente constituidas e inscripta en los registros de INACOOOP (Ley 18407/ Ley 19848).

¿Qué se considera una “buena práctica”?

Son las acciones desarrolladas de forma adecuada, pertinente y que surgen de una necesidad muy concreta; es innovadora; aporta valor a eso que actualmente se debe hacer; se puede medir cualitativa o cuantitativamente porque es objetivable; es replicable, es decir una buena práctica se puede hacer aquí y se puede replicar en otro sitio.

¹ Miguel Cardozo. Lideró la constitución de la Mesa Nacional Intercooperativa, desde aquel memorable acto del 25 de agosto de 1984, allá en su suelo sanducero, conduciéndola firmemente a su consolidación en la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, logrando involucrar a todas las ramas y federaciones en una única institución representativa. Fue el primer presidente de CUDECOOP. Integró en representación del movimiento cooperativo la primera Comisión Honoraria del Cooperativismo, en el año 1991 e integró el primer Directorio de INACOOOP como miembro alterno. Presidió a COFAC en el tránsito de Cooperativa de Segundo Grado a la fusión en la Cooperativa Nacional. Su presencia y guía fueron cruciales para la creación de la Cooperativa de Seguros SURCO. Presidió la Cámara de Cooperativas de Intermediación Financiera, desde su fundación en 1994. En el plano internacional, ocupó primeramente la vicepresidencia y luego la Presidencia de la Regional de las Américas de la Alianza Cooperativa Internacional, desempeñando la Vicepresidencia de ACI por nuestro Continente entre 1998 y 2002. En ACI Américas también presidió desde su constitución el Comité Regional Bancario y simultáneamente integró el Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Bancos Cooperativos.

¿Qué “buenas prácticas serán consideradas?”

Todas aquellas iniciativas que tengan alguna de estas características:

- ✓ Ser social, cultural y ambientalmente responsable y enfocada como aporte a los ODS.
- ✓ Solucionar un problema o contribuir a la mejora continua de sus asociados y su entorno.
- ✓ Ser eficaz respecto a los objetivos planteados, eficiente respecto a los recursos empleados y efectiva en las soluciones de problemas.
- ✓ Ser sostenible, replicable respecto al potencial de transferencia (flexibilidad y adaptabilidad) e innovadora en cuanto a la repercusión en el aprendizaje de nuevas formas y estilos de trabajo.

¿Cuáles son las categorías en el que pueden inscribirse las buenas prácticas?

Iniciativas de triple impacto: Experiencias de desarrollo local que tengan impacto en los aspectos sociales, ambientales y económicos.

Intercooperación: Acciones a través de la creación de redes y/o circuitos de producción y/o consumo, cadenas de valor y otras formas de integración socio-productivas con agregado de valor.

Innovación social: Se incluyen en esta categoría aquellas iniciativas que tengan por objetivo la inclusión de la perspectiva de género y generaciones, como así también las relacionadas a la promoción y/o fortalecimiento de liderazgos cooperativos, o la mejora de las condiciones de vida de población en situación de vulnerabilidad.

Inserción regional e internacional: Iniciativas de inserción en cadenas de valor, procesos de integración o complementación productiva y/o de servicios transfronterizos, regionales e internacionales.

Desarrollo territorial: Iniciativas de desarrollo participativo, integrado y multisectorial que involucra capital socio-territorial desarrollado por la organización como de las personas y las organizaciones responsables de la coordinación de las acciones movilizar los recursos locales y externos y combinar diferentes formas de acción en beneficio de la colectividad.



Premio
MIGUEL CARDOZO
1º EDICIÓN - 2021
COOPERATIVISMO, SOLIDARIDAD
Y FUTURO

Experiencias Ganadoras

Se seleccionarán hasta dos experiencias dentro de cada categoría.

Las experiencias ganadoras tendrán acceso a los programas desarrollados por INACOOOP y las entidades copatrocinantes que puedan fortalecer y/o ampliar las acciones.

La difusión de las experiencias, integradas en una publicación bajo formato virtual, se realizará a través de las páginas web y redes de las entidades patrocinantes.

En el marco de la convocatoria y a criterio del jurado se podrán otorgar menciones especiales a experiencias y/o personas destacadas que con su accionar han contribuido a las categorías establecidas y/o temas conexos con las mismas.

Jurado

- ✓ Estará integrado por personas de reconocido prestigio en el tema y categorías establecidas.
- ✓ La decisión del jurado será inapelable.
- ✓ Las bases del Premio brindan la facultad al Jurado de otorgar menciones.

Cronograma

Plazo de postulación: **22 de julio al 10 de setiembre de 2021.**

Publicación de experiencias seleccionadas: 15 de octubre de 2021.

Ceremonia de premiación: 26 de octubre de 2021.

Postulaciones

Las postulaciones deberán ser remitidas a: premiomc@inacoop.org.uy indicando en el asunto del correo el nombre de la experiencia. Deberá contener:

- Ficha de presentación con las correspondientes evidencias audiovisuales y/o publicaciones.
- Carta de aceptación bases del premio con el nombre completo e identificación de (de los) autor (es) del representante legal de la organización.



Premio
MIGUEL CARDOZO
1ª EDICIÓN - 2021
COOPERATIVISMO, SOLIDARIDAD
Y FUTURO

- Cédula del representante legal y RUT actualizado de la organización.

¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Son criterios de evaluación:

1. Innovación
2. Replicabilidad
3. Grado de impacto en la Organización
4. Grado de impacto en la comunidad
5. Sostenibilidad

CRITERIO INNOVADOR

¿La práctica plantea o propone un nivel de cambio en la situación inicial con relación a la implementación de las acciones?

¿Propone formas novedosas de responder a las necesidades planteadas?

¿Se plantea cambios en la manera de organizar y gestionar las actividades?

CRITERIO DE REPLICABILIDAD

¿La práctica demuestra utilidad como modelo (referente) para otras instituciones?

¿Existe la posibilidad de la aplicación de la práctica en otros contextos con mínimas adaptaciones?

¿Se describen procesos documentados que faciliten el conocimiento de la experiencia y su adaptación a otras instituciones/contextos?

¿Se presentan evidencias de que la práctica ya está siendo implementada en otros contextos (ejemplos)?

CRITERIO DE IMPACTO

¿Existe un impacto positivo de la práctica en su contexto?

¿Ha generado impacto positivo hacia la interna de la organización?

¿Vincula a los miembros de la organización o tiene amplia cobertura social?

CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD

¿Se expresa claramente la forma cómo los resultados, derivados de la implementación de la práctica se sostendrán en cuanto a lo social, económico, medio ambiental y evolución en el tiempo?

¿Se plantea procesos de gestión donde se involucren a los interesados en la continuidad de las acciones?

¿Se expresa la realización de ciclos de evaluación y revisión de la experiencia (informes, memorias, estadísticas, etc.)?

¿Se presentan los mecanismos de una forma sistemática para la proyección y revisión de la práctica que garanticen su sostenibilidad a lo largo del tiempo?

Notas

Las organizaciones que se postulan, más allá del resultado de la premiación, aceptan la publicación y difusión de las experiencias en la web y redes de INACOOOP y las entidades auspiciantes.